

## **Curso 2020-21**

### **PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN**

#### **COMPONENTES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:**

- **Yolanda Cifuentes Rosso:** Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- **María Conesa González:** Maestra de Pedagogía Terapéutica.
- **M<sup>a</sup> José Ibarra Martínez:** Orientadora. Comparte horario con el Departamento de Filosofía al impartir la materia de Psicología en 2º Bachillerato. Jefa del Departamento.
- **María Martínez Azorín:** PTSC con 70% de la jornada (14h lectivas +6h complementarias).

#### **Programación de:**

- **PTSC**
- **Pedagogía Terapéutica**
- **Plan de Acción Tutorial**
- **Programa de Orientación Académica y Profesional**
- **Actividades Complementarias**

# PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

## Servicios Socioculturales y a la Comunidad

**IES “Ben Arabí”**  
Cartagena  
**Curso 2020 – 2021**  
Profesora técnico servicios  
socioculturales  
y a la comunidad  
**María Martínez Azorín**



“La educación no cambia el mundo,  
cambia a las personas que van a  
cambiar el mundo.”

PAULO Freire



# ÍNDICE

- INTRODUCCIÓN
  - MARCO LEGISLATIVO
- 2.ANÁLISIS DE CONTEXTO
- 3.OBJETIVOS.
- 1.3. OBJETIVOS GENERALES
- 1.4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 1.5. FUNCIONES Y ACTUACIONES.
  - METODOLOGÍA
  - PRINCIPIOS METODOLÓGICOS
    - METODOLOGÍA DE LA COORDINACIÓN INTERDISCIPLINAR
- 5.EJES DE ACTUACIÓN
  - ÁMBITO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL
  - ÁMBITO DE TRABAJO INTERNO DEL DEPARTAMENTO Y DE RELACIÓN CON LOS ALUMNOS.
  - ÁMBITO COMUNITARIO – INSTITUCIONAL
  - ÁMBITO SOCIO - FAMILIAR
- 6.TEMPORALIZACIÓN
- 7.SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
- 8.ANEXO i: PROGRAMA DE FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y ENTRENAMIENTO EN HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA: EDUCACIÓN EMOCIONAL

- **INTRODUCCIÓN**

El programa de intervención en el curso 2020/2021 de la **Profesora de Servicios a la Comunidad** en el departamento de orientación del IES Ben Arabí tiene en cuenta tanto la normativa vigente sobre las competencias de este profesional, como la realidad socio educativa del centro en este curso.

El **Profesor Técnico de Formación Profesional de Servicios a la Comunidad**, es un docente con formación específica en diversas disciplinas de las Ciencias Sociales; que desarrolla sus funciones en Departamentos de Orientación de los Institutos de Enseñanza secundaria y tiene como objetivo, entre otros, la ***mejora del proceso de Enseñanza - Aprendizaje del alumno y su integración plena en el sistema educativo***; en definitiva su objetivo es contribuir a la consecución de la **calidad de la educación**.

Por todo ello el **Profesor de Servicios a la Comunidad** actúa en el Departamento de Orientación del IES, de acuerdo con los objetivos establecidos en el Proyecto Educativo de Centro y en coordinación con el equipo directivo, la orientadora, profesorado de Pedagogía Terapéutica, tutores, profesores de área e instituciones y servicios externos al centro, analizando, valorando e interpretando la situación socio - educativa que presenta el alumnado, proporciona elementos de conocimiento del alumnado y de su entorno familiar, social y comunitario e interviene en estas áreas cuando es necesario, favoreciendo la atención integral de los alumnos.

Entendemos que el PTSC es un motor de cambio social que ofrece a los centros educativos recursos, herramientas y asesoramiento psicopedagógico para crear procesos de cambio social, y desarrollar en el alumnado mentalidades divergentes que potencien su proceso de enseñanza aprendizaje a través de la educación emocional en un clima de igualdad.

Es por todo ello que la Programación del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, en un IES, atiende las siguientes consideraciones:

- Su labor viene fundamentada en primer lugar, por la necesidad de garantizar la atención social del alumnado en situación de desventaja *social, facilitando la acogida, integración y participación de los mismos*, así como la *continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral* en especial a los alumnos procedentes de otros países.
- El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad debe *colaborar con los servicios externos* en la detección de necesidades sociales de la zona y de las necesidades de escolarización del alumnado en desventaja a través de la coordinación con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, los centros de educación primaria de procedencia del alumnado, los servicios municipales y las comisiones de escolarización.
- Es importante, por tanto, conocer *los recursos educativos culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona* para posibilitar su máximo aprovechamiento de los mismos por los alumnos.
- Otra actuación muy importante a realizar por el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad es el realizar las actuaciones necesarias *para prevenir y tratar el absentismo y abandono escolar* del alumnado.
- *Actúa como mediador entre las familias* del alumnado en desventaja y el *profesorado*, promoviendo actuaciones de información, formación y orientación a las familias y, vela, junto con el equipo directivo, para que este tipo de alumnos *utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios* y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.
- HABLAR DE LAS HABILIDADES SOCIALES, DE LA IMPORTANCIA DEL TRABAJO CON TODOS, DE LA IGUALDAD, DE LA SALUD...

## 1.1. MARCO LEGISLATIVO

Como primer marco normativo el programa de intervención del IES Ben Arabí se basa en la **Constitución Española** que establece los siguientes artículos en los que nos basamos como pilares fundamentales:

**Artículo 27.** 1. Todos tienen el **derecho a la educación**. . 2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

**Artículo 48.** Los poderes públicos promoverán las condiciones **para la participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural**.

**Artículo 10.** 1. **La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.** 2. Las normas relativas a los **derechos fundamentales y a las libertades que la Constitución reconoce se interpretarán de conformidad con la Declaración Universal de Derechos Humanos** y los tratados y acuerdos internacionales sobre las mismas materias ratificados por España.

Sigue con el **Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, que garantiza la respuesta educativa al **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**. Refiriéndose a aquellos alumnos que requieren una atención educativa diferente por presentar dificultades específicas de aprendizaje o por tener altas capacidades intelectuales, o por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar, estableciendo un marco general, que permita a la administración educativa, garantizar una adecuada respuesta educativa a las circunstancias y necesidades que en estos alumnos concurren.

Por otro lado, la Normativa que regula las competencias del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad en el Departamento de Orientación es la siguiente:

- Resolución de 29 de abril de 1996, de la Dirección General de Centros Escolares, *sobre la Organización de los Departamentos de Orientación en los Institutos de Enseñanza Secundaria*. Aquí se explicitan las funciones de los miembros del departamento de orientación de los IES y dentro de éste las del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad.
- Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, *por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los Departamentos de Orientación en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia*. Aquí se hace referencia a las atribuciones del PTSC.

La normativa en materia de absentismo escolar:

- *Orden de 26 de octubre de 2012, de la consejería de educación, formación y empleo por la que se establece y regula el programa regional de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar y reducción del abandono escolar (programa PRAE)*

La normativa en materia de convivencia escolar:

- Decreto 16/2016, de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.



La Normativa en materia de igualdad de oportunidades para hombres y mujeres:

- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En su artículo 23, la educación para la igualdad de mujeres y hombres, hace referencia a que el sistema educativo incluirá entre sus fines la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres. Asimismo, el sistema educativo incluirá, dentro de sus principios de calidad, la eliminación de obstáculos que dificultan la igualdad entre hombres y mujeres.

- Ley 7/2007, de 4 de abril, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

Por todo ello entendemos que el papel del PTSC es el de mediador facilitando procesos educativos que fomenten todos los principios democráticos que establecen las normativas vigentes y citadas anteriormente. Para ello debe trabajar en colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

Por todo ello entendemos que el papel del PTSC es el de mediador facilitando procesos educativos que fomenten todos los principios democráticos que establecen las normativas vigentes y citadas anteriormente. Para ello debe trabajar en colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa.

La normativa en materia COVID19 y centros educativos de secundaria.

Este apartado adapta la programación para dar respuesta al alumnado ante los escenarios previstos en la legislación vigente debido al COVID-19, girando en torno, en todo momento, alrededor del PLAN DE CONTINGENCIAS elaborado por el centro para dar respuesta a la situación actual el cual se construye teniendo en cuenta el marco normativo citado a continuación.

**Resolución de 22 de junio de 2020**, de la Dirección General de Evaluación educativa y Formación Profesional por la que se establecen directrices y orientaciones para el desarrollo del Plan de Continuidad de la actividad educativa 2020-21 en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia.

Esta normativa establece las directrices y orientaciones para el desarrollo y aplicación del Plan de Continuidad de la Actividad Educativa en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias, de manera que dicha actividad pueda desarrollarse total o parcialmente por medios telemáticos, asegurando la efectividad de los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, así como de otros procesos administrativos esenciales en situaciones excepcionales de limitación total o parcial de la actividad presencial en cualquier momento del curso escolar.

Por lo tanto, se establece lo siguiente:

- Para un escenario de **enseñanza semipresencial** se aprovecharán los días de asistencia al centro del alumnado para citas presenciales de seguimiento o de inicio de intervención. De igual manera se establecerán pautas de apoyo y asesoramiento, tanto al alumnado como a las familias, para asegurar el seguimiento de las clases desde el domicilio garantizando así un correcto proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Para un escenario de **enseñanza telemática**, se realizará seguimiento del alumnado y cualquier otro tipo de intervención mediante distintas herramientas (meet, zoom..)reuniones Teams, llamadas telefónicas, comunicaciones por el Whatsapp del Departamento de Orientación, equipo de coordinación COVID19 del IES.... y cualquiera otra que fuera necesaria para garantizar un correcto proceso educativo, social y emocional del alumnado de mayor vulnerabilidad.

Como norma general, en cualquiera de los escenarios, las familias se atenderán utilizando medios telemáticos siempre que sea posible.

En relación al uso de **plataformas y herramientas telemáticas**, el centro utiliza distintas plataformas telemáticas tanto para la presencialidad, semipresencialidad y enseñanza telemática.

Las **reuniones de coordinación** con tutores, equipos docentes, departamento de orientación y equipo directivo se realizarán de manera telemática en cualquiera de los escenarios.

Las **coordinaciones institucionales** se establecerán por correo electrónico, llamadas telefónicas, Zoom, Meet....., o cualquiera que garantice la seguridad sanitaria de todos los componentes.

**Resolución de 22 de julio de 2020**, de la Dirección General de Evaluación educativa y Formación Profesional, dirección general de planificación educativa y recursos humanos, dirección general de centros educativos e infraestructuras y dirección general de innovación educativa y atención a la diversidad de la consejería de educación y cultura por la que se dictan instrucciones de comienzo del curso 2020-2021, para los centros docentes que imparten educación secundaria obligatoria y bachillerato.

Esta normativa recoge la colaboración del PTSC en las actuaciones recogidas en el plan de apoyo socioemocional “Volvamos +cercaños”, ya que hay que cuidar la acogida del alumnado y del personal del centro educativo, atendiendo en especial a las situaciones de mayor vulnerabilidad emocional y social.

### **Orden de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen procedimientos en materia de Recursos Humanos para el curso 2020-2021.**

Esta normativa establece que el PTSC participará activamente en el desarrollo del Plan de acción tutorial colaborando con los tutores en el apoyo al alumnado y sus familias, especialmente en las transiciones de etapa, la prevención del absentismo y la exclusión, así como otras problemáticas sociofamiliares de las familias más vulnerables. Asimismo, colaborarán en la adaptación educativa y emocional a situaciones de no presencialidad o confinamiento.

El Artículo 157 establece para **primero de ESO**.

*“Dada la relevancia de este curso de transición entre etapas y la excepcional situación de pandemia, dentro de los límites de su asignación de profesorado, los centros podrán planificar en aquellos grupos y materias de primero de ESO donde se juzgue necesario la codocencia de dos docentes, pudiendo organizarse también, total o parcialmente, mediante desdobles o considerarse como una de las modalidades de apoyo por franjas horarias. El profesor técnico de Servicios a la Comunidad colaborará activamente en esta iniciativa coordinando los apoyos con las familias.”*

Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Atención a la Diversidad, por la que se dictan instrucciones sobre la organización de la atención educativa domiciliaria durante el curso 2020 – 2021, con fecha de 7 de octubre de 2020, y la Resolución por la que se modifica la anteriormente citada de 15 de octubre

de 2020, en las cuales se dictan instrucciones de justificación de faltas y de absentismo en casos de alumnos con no presencialidad en el centro por pertenencia al colectivo de riesgo vital, facilitando, en ambos casos, la atención domiciliaria educativa telemática complementada, a su vez por el programa de la Consejería de Educación “Aprendo en Casa”

## • ANÁLISIS DE CONTEXTO

El Programa de Intervención que nos ocupa se ubica en el IES Ben Arabi, situado en el municipio de Cartagena, es un instituto céntrico y en sus instalaciones está integrado el Conservatorio de música de la ciudad.

En el centro de Educación Secundaria se imparte Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en sus diversas modalidades

El IES cuenta con alrededor de 1000 alumnos y para atender a la diversidad de los mismos hay profesionales de metodología interdisciplinar, es decir, dos profesoras de pedagogía terapéutica una profesora técnica de servicios a la comunidad y una Orientadora. Este programa está destinado a la totalidad de alumnos del centro pero destacamos que nuestro trabajo debe centrarse principalmente:

- Alumnado de nueva incorporación al IES: procedentes de 6º de primaria o procedentes de otros centros educativos a lo largo del curso.
- Alumnado absentista y con riesgo de abandono escolar temprano.
- Alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situación o riesgo de exclusión social.
- Alumnos con problemas de convivencia.
- Alumnado con riesgo de exclusión social por diversas problemáticas sociales.
- Alumnado con diversidad funcional o ACNEAE.

## • OBJETIVOS

Atendiendo a las funciones atribuidas en este ámbito según la Resolución de 3 de septiembre de 2003 de la dirección general de enseñanzas escolares por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los departamentos de Orientación en los Centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la CARM del Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad en el Departamento de Orientación, los objetivos serán los siguientes:

## **1. Objetivos Generales**

- Contribuir al desarrollo integral de los alumnos y alumnas y dar respuesta a las necesidades específicas de apoyo educativo, promoviendo un desarrollo óptimo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Proporcionar una intervención socioeducativa eficaz para facilitar la plena integración de los alumnos y alumnas y contribuir a la igualdad de oportunidades del alumnado en situación de desventaja social o educativa.
- Facilitar espacios y recursos para posibilitar la plena participación de las familias y el alumnado.
- Apoyar en la acción tutorial, dotando a los profesores y tutores de herramientas para el trabajo diario.
- Prevenir el absentismo escolar según establece el Plan PRAE.

## **2. Objetivos Específicos**

- Garantizar el derecho a la educación y evitar que este se vea afectado por factores sociales que impidan la asistencia regular a las clases a través de la prevención y control del absentismo escolar.

- Promover la implicación de toda la comunidad educativa en la prevención del absentismo escolar.
- Dar a conocer las diferentes realidades culturales y fomentar la diversidad cultural a través de actitudes positivas que permitan la plena integración de todos los alumnos y alumnas, y la convivencia pacífica en el Centro Escolar.
- Promover el desarrollo integral del alumnado a través del aprendizaje de habilidades sociales.
- Promover un clima de convivencia pacífica, donde todas las personas sean respetadas, y favorecer una educación integral.
- Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado inmigrante.
- Promover actuaciones para compensar las desigualdades que tienen estos alumnos y alumnas para que puedan llegar a tener las mismas oportunidades que sus compañeros.
- Prevenir conductas violentas, así como situaciones de acoso escolar, mediante actuaciones que mejoren la calidad de las relaciones en el Centro Escolar.
- Posibilitar una coordinación eficaz a nivel interno del Centro, y a nivel externo con los servicios sociocomunitarios, para posibilitar un trabajo interdisciplinar
- Crear espacios y cauces para posibilitar una mediación entre el Centro Educativo y los diferentes agentes y recursos sociales
- Fomentar la implicación social de los alumnos a través de la participación en la comunidad
- Poner los recursos sociales, culturales, sanitarios y económicos disponibles al alcance del alumnado y de sus familias.
- Actuar como mediadores entre el Centro y las familias del alumnado en las situaciones en las que sea necesario.
- Promover actuaciones de orientación, información y formación a las familias para participar en su desarrollo.

- Poner en marcha medidas de prevención y detección de necesidades específicas de apoyo educativo así prevenir situaciones de absentismo educativo.
- Posibilitar el trabajo multidisciplinar para facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos y facilitar una educación integral.

### **3.3 Funciones y actuaciones**

#### ÁMBITO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL

##### Funciones

- Proporcionar criterios, en colaboración con los departamento didácticos y las juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los/as alumnos/as en desventaja.
- Participar en la elaboración y desarrollo de programas de seguimiento y control de absentismo escolar de los alumnos/as-

##### Actuaciones

- ❖ Participar en las reuniones de tutores y juntas de evaluación de los alumnos de ESO.
- ❖ Recoger demandas por escrito por parte de los tutores de alumnos que presentan absentismo, que presentan indicadores de riesgo personal, social o familiar, con carencias de habilidades o problemas de convivencia.
- ❖ Realizar análisis de situación escolar, familiar y social del alumno, buscando los recursos que fueran necesarios y adoptando las medidas adecuadas en cada caso.



1. Realizar seguimiento de los casos de los que se ha realizado demanda, informando sobre las actuaciones llevadas a cabo, aportando información relevante al proceso educativo, incluyéndose aquí el apoyo al equipo de coordinación COVID19 del centro.

## ÁMBITO DE TRABAJO INTERNO DEL DEPARTAMENTO Y DE RELACIÓN CON LOS ALUMNOS

### Funciones

- ❖ Proporcionar criterios para la planificación de actuaciones de compensación educativa.
- ❖ Proporcionar criterios para que el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado.
- ❖ Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

### Actuaciones

- ❖ Aportar orientaciones para mejorar la integración de todo el alumnado para ayudar a la compensación de desigualdades para alumnado en situación de desventaja social.
- ❖ Aportar a los profesores implicados en el proceso educativo de los alumnos más desfavorecidos, información sobre el contexto familiar de que el tutor no pueda disponer.
- ❖ Participar en la realización de informes socio psicopedagógicos aportando el ámbito del contexto socio familiar y realizar los informes de derivación a recursos externos que se consideren necesarios para mejorar la intervención con el alumnado y sus familias.

- Trabajar en el desarrollo de habilidades sociales de aquel alumnado que lo necesite partiendo del apoyo de alumnado ayudante con la previa formación de dicho alumnado.
- Participar en las reuniones del Departamento de Orientación aportando información sobre los ámbitos relacionados con los hábitos de higiene y salud, las habilidades sociales, la convivencia y los recursos.
- Apoyar el aprendizaje de español para extranjeros para evitar desigualdades y ayudar a la total integración de todo nuestro alumnado.
- Cumplimentar los soportes documentales básicos, entendiendo como tal la ficha de derivación al profesional, hoja de registro de las actuaciones que se lleven a cabo con los alumnos y familias, las fichas de recursos más usuales con los que se trabaje y los programas de intervención concretos que se desarrollen con sus respectivas memorias.
- Establecer programas de atención individual y /o grupal en los que se trabajen hábitos y habilidades básicas para la mejora personal y la transición a la vida adulta.
- Atender directamente a los alumnos/as en las cuestiones que ellos mismos puedan demandar e implicación en actividades que permitan mejorar la convivencia en el centro y en su propio medio.
- Organizar la información sobre ayudas económicas y complementarias (becas, ayuda de libros) para asegurar la información que llegue al alumnado en desventaja.
- Organizar, coordinar y puesta en marcha de actividades para disfrutar de recreos inclusivos y activos.
- Coordinar y organizar el proyecto de innovación educativa intercentros “¿Y tú de quién eres?” con la PTSC del IES “CARTHAGO SPARTARIA”, La Palma, Cartagena.

## ÁMBITO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL

### Funciones

- a. Colaborar con los Servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.
- b. Participar en los procesos de escolarización de este alumnado a través de su coordinación con los EOEPs del sector, los Centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, Servicios Municipales y Comisiones de Escolarización.
- c. Identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar al máximo el aprovechamiento de los mismos por los alumnos, estableciendo vías de coordinación y colaboración que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se planteen.
- d. Establecer vías de acción comunes con los servicios sociales municipales para realizar seguimientos y actuaciones conjuntas.
- e. Conocer las funciones y competencias de los distintos organismos públicos y privados que estén en relación con el sector de población al que se atiende y acceder a ellos a través de visitas y contactos telefónicos periódicos, consultas a Internet, etc.

### Actuaciones

- a) Colaborar y coordinar actuaciones con las diferentes servicios externos (EOEPs, CEIP, IES, Servicios Sociales Municipales, Servicios Sanitarios, ONGs, Asociaciones, etc.) articulando espacios y tiempos.
  
- b) Derivar casos, que lo precisen, a otros servicios: Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, ONGs, Asociaciones, etc.

- Realizar un seguimiento de los casos que hayan sido derivados a servicios externos al centro.
- Conocer y difundir en la comunidad educativa los recursos comunitarios de interés para alumnos, padres y profesores.
- Mantener relación con los Institutos de Formación Profesional de la zona con dos objetivos principales, informar de la oferta existente en la zona y hacer colaboraciones que puedan, en un momento determinado, favorecer a ambos centros educativos.

## ÁMBITO SOCIO-FAMILIAR

### Funciones

1. Actuar como mediador entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
2. Velar, junto al equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.

### Actuaciones

1. Diseñar programas específicos de apoyo, asesoramiento y orientación a las familias, especialmente en los casos de dificultades de convivencia y desarrollo familiar, en coordinación con el tutor, orientador, jefe de estudios y derivando a recursos externos, si fuera necesario.

- a. Realizar un seguimiento de familias que presentan dificultades realizando entrevistas, contacto telefónico, visitas domiciliarias y coordinación con los servicios externos, en el caso que proceda.
- b. Informar y asesorar a las familias de los alumnos sobre recursos educativos complementarios, así como de otros recursos existentes en la comunidad.

#### a) METODOLOGÍA

La metodología debe partir de la flexibilidad y de la promoción de la implicación de la participación de toda la comunidad educativa, y la utilización de estrategias para fomentar una cooperación y colaboración global.

- Principios metodológicos generales del Plan de Actuación

Para fomentar la implicación de la comunidad educativa en la consecución de unos objetivos comunes el trabajo se va a basar en la puesta en práctica de unos principios como motores del trabajo diario de intervención socioeducativa.

- GLOBALIZACIÓN
- PREVENCIÓN
- COOPERACIÓN-  
COLABORACIÓN  
INTERDISCIPLINAR
- APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO  
“APRENDER A APRENDER”
- COMUNICACIÓN
- INVESTIGACIÓN- ACCIÓN- PARTICIPACIÓN
- MOTIVACIÓN
- PERSONALIZACIÓN
- SENSIBILIZACIÓN
- INTEGRACIÓN

- **FACILITACIÓN**

- **Metodología de coordinación interdisciplinar**

La labor del PTSC se enmarca dentro del trabajo junto a otros profesionales de diversas especialidades, básicamente este trabajo es un trabajo multidisciplinar, que se debe trabajar desde la perspectiva interdisciplinar de cooperación y trabajo colaborativo.

Por lo tanto debemos relacionarnos y coordinarnos a NIVEL INTERNO con los miembros del Departamento de Orientación, Pedagogía Terapéutica Orientadora y profesionales refuerzo COVID19 y con el resto de profesionales del centro: tutores de los grupos, profesorado en general, equipo directivo, coordinador de actividades extraescolares, coordinador de Educación para la Salud, departamentos didácticos del centro, AMPA y administración.

A NIVEL EXTERNO con los Servicios Sociales Generales y Específicos (UTS, Educadores Sociales, Técnico de Absentismo y Servicios de Protección del menor) y con otros servicios en función de las necesidades del Centro Educativo:

- Fundación Secretariado Gitano
- Murcia Acoge
- CEPAIM
- Servicios Sanitarios
- Concejalía de Juventud

- Policía Local
- Asociaciones y ONG
- Centros de primaria y secundaria de la zona
- EOPS generales y específicos



## b) EJES DE ACTUACIÓN

- **ÁMBITO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL**

El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad es un profesional técnico especializado que cuenta con formación y conocimientos específicos que apoyan la función del tutor en cuanto que favorece y facilita la información sobre el alumno, de su familia y de su entorno y todo esto posibilita, a su vez, la mejora de su proceso de enseñanza y aprendizaje y su integración en el Centro Educativo.

- **PROGRAMA PRAE Y ESTUDIO DE RETRASOS Y PÉRDIDAS DE PRIMERAS Y ÚLTIMAS HORAS**

- **COLABORACIÓN A LA ACCIÓN TUTORIAL.**

- **PREVENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y FOMENTO DE LA CONVIVENCIA**

- **COLABORACIÓN EN EL PROGRAMA ARGOS (en el caso que salga este curso)**

- **PLAN DE FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES**

- **ÁMBITO DE TRABAJO INTERNO DEL DEPARTAMENTO Y DE RELACIÓN CON LOS ALUMNOS**

El profesor El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad es un profesional técnico especializado que aporta conocimientos necesarios para la mejora de las respuestas educativas que se ofrecen al alumno desde el IES y en especial desde el Departamento de Orientación así como para la atención adecuada a las necesidades del alumno, especialmente aquel en desventaja social.

- PLAN DE ACOGIDA GENERAL DEL CENTRO: INICIO DEL CURSO ATENDIENDO LOS ALUMNOS CON NECESIDADES ESPECIFICAS DE APOYO EDUCATIVO
- INTEGRACIÓN DURANTE EL CURSO.

a) APOYO A LA ORIENTACIÓN: ACADÉMICA, PREVENCIÓN DE DROGODEPENDENCIAS, Y VIDA

DIARIA (BUENOS HÁBITOS DE HIGIENE, PLAN DE FOMENTO DE HHSS Y ENTRENAMIENTO EN HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA. EDUCACIÓN EMOCIONAL. Y P (BUG)

APOYO EN EL APRENDIZAJE DE CASTELLANO PARA EXTRANJEROS

DESARROLLO DE ACTIVIDADES EN LOS RECREOS: RECREOS INCLUSIVOS Y ACTIVOS: “RECREARTE”.

APOYO EN EL EQUIPO DE ATENCIÓN Y COORDINACIÓN COVID19 DEL IES.

### 5.3. ÁMBITO COMUNITARIO-INSTITUCIONAL

El Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad es el profesional del Departamento de Orientación que tiene conocimiento de los recursos institucionales externos al centro que susceptibles de ser adecuados para la comunidad educativa.

– USO DE RECURSOS COMUNITARIOS: material escolar/ becas.

-COORDINACIÓN CON AGENTES SOCIALES.

-CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA INTERCENTROS “¿Y TÚ DE QUIÉN ERES?” EN COLABORACIÓN CON EL

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN, MÁS CONCRETAMENTE CON LA PTSC  
INMACULADA CASTEJÓN GÓMEZ, DEL IES “CARTHAGO SPARTARIA”, LA PALMA  
(CARTAGENA)

#### 5.4. ÁMBITO SOCIO FAMILIAR

En el ámbito que nos ocupa, el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad, adquiere fundamentalmente la figura de mediador y coordinador con la familia y el IES, pues este técnico posee una serie de aptitudes, saberes y capacidades adecuadas para, colaborar, coordinarse, derivar, informar y realizar seguimientos de las familias que así lo requieran.

- RELACIÓN, INTERVENCIÓN CON FAMILIA, ORIENTACIÓN SOCIOFAMILIAR.
- DETECCIÓN DE SITUACIONES DE RIESGO SOCIO – FAMILIAR.
- FORMACIÓN DE PADRES: MEDIACIÓN FAMILIAR EN EL CASO QUE SEA NECESARIO.

##### **c) TEMPORALIZACIÓN**

La planificación del trabajo se realizará por trimestres:

En una primera fase que se equipara al **primer trimestre** de curso, se establecerá la puesta al día de la documentación necesaria, así como la revisión de la documentación disponible en el Departamento de Orientación, si se considera necesario se elaborará material de registro para la recogida de información del alumno/a y de las familias que nos permita realizar una evaluación inicial y un seguimiento adecuado a lo largo de todo el curso.

Se comenzará con las actuaciones previstas en el Protocolo de Absentismo del centro, informando al profesorado de las pautas a seguir y poniendo en conocimiento de todo el claustro a través de Jefatura de estudios el protocolo a seguir.

Se recogerá información sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo para poder informar a ellos y sus familias de recursos o ayudas que les puedan ser beneficiosos.

Se mantendrá una estrecha vinculación con el aula de PT, ya que su alumnado y sus familias son potencialmente sensibles a necesitar de mi actuación.

Se obtendrá información y se realizarán actuaciones de carácter preventivo con el alumnado con riesgo de absentismo y aquellos con problemática socio-familiar que incida negativamente en su proceso académico, existiendo además riesgo de abandono del sistema educativo.

Se empezará con el español para extranjeros, haciendo una evaluación inicial de necesidades y creando un grupo de trabajo semanal.

Por otro lado, continuaremos la colaboración y el trabajo, iniciado en cursos anteriores, tanto con los Servicios Sociales, la Concejalía de Educación y otros recursos de la zona, si los hubiera.

Se asistirá a las reuniones de tutores de 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, del Departamento de Orientación, así como a todas aquellas que se me requiera o que sean útiles para abordar la problemática de los/as alumnos/as.

Se informará a los alumnos sobre actividades de ocio y tiempo libre propuestas en el municipio y alrededores y de los recursos formativos que se pudieran necesitar (clases de apoyo, de castellano, habilidades sociales, etc) y se empezarán a enriquecer los recreos con el apoyo del alumnado ayudante.

Durante el **segundo trimestre**, se desarrollará un seguimiento de los/as alumnos/as, incidiendo en aquellos aspectos que resulten más problemáticos, buscando en todo momento una colaboración activa del tutor, familia y alumno/a. Y se abordarán los nuevos casos que surjan. Además de continuar con todas las labores de coordinación e información descritas en el primer trimestre.

Se trabajará con aquellos alumnos/as que hayan suspendido muchas materias en la primera evaluación para ver donde está el problema, así como con los que los tutores ven más desmotivados.

En el **tercer trimestre** seguiremos las mismas líneas de actuación, además se informará a los alumnos/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales en coordinación con la orientadora, en especial a aquellos alumnos/as con riesgo de abandonar el sistema educativo.

Además, a lo largo del curso se desarrollarán tareas formativas en los cursos en los que se considere oportuno, en estrecha colaboración con los tutores y con la orientadora. Además se buscarán alternativas para trabajar con los alumnos más tímidos del centro, para trabajar habilidades sociales y darles herramientas para relacionarse con el resto.

Se informará también a los alumnos/as y familias de los recursos y ayudas a las que pueden tener acceso y se desarrollará el Protocolo de Absentismo del Centro.

Asimismo, a lo largo del curso escolar y mientras la situación lo requiera se colaborará con el equipo COVID19 del centro con el fin de apoyar las funciones y tareas para las que se requiera la presencia del PTSC.

Durante todo el curso se organizará, coordinará e implementará el programa de innovación educativa interentros “¿Y tú de quién eres?” en colaboración con la PTSC del IES “Carthago Espartaria” de La Palma, Cartagena.

Para acabar, se evaluará el trabajo desempeñado y se realizará la Memoria Final de curso.

## d) SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo de forma continua, a lo largo de todo el proceso, y se realizará en tres fases:

- DIAGNÓSTICA
- PROCESUAL
- SUMATIVA

Y se utilizarán diferentes técnicas:

- **Procedimientos de observación:** El elevado número de aspectos a tener en cuenta para la acertada valoración de los alumnos y la imposibilidad de medir buena parte de ellos hace imprescindible el uso de la observación.

Entre los procedimientos de observación utilizaremos en este Programa de Intervención:

- **Registro anecdótico:** Consiste en la descripción breve de algún comportamiento o comentario que pudiera parecer importante y recogerlo para analizarlo posteriormente.

**Diario:** Descripción de los datos más significativos acontecidos durante la realización de las actuaciones. Permite una comparación, a posteriori, entre lo que inicialmente estaba programado y lo que realmente ha sucedido. Facilita una evaluación tanto a corto como a largo plazo.

- **Procedimientos de evaluación:**

- **Encuestas y/o cuestionarios:** Respuestas orales o escritas, individuales o en grupo, a unas determinadas preguntas relacionadas con aquellos aspectos sobre los cuales se quiere recabar la opinión de los alumnos, familias, profesores.
- **Entrevistas:** Entrevistas a alumnos, familias, para recogida de información diagnóstica, entrevistas de seguimiento, para analizar la situación sociofamiliar de los alumnos.

- Dinámicas de evaluación grupales: Principalmente destinados a determinar cómo han vivido los alumnos cada sesión, lo que más les ha gustado, lo que menos..., y contrastarlos con las observaciones que se recojan.
- Sesiones de evaluación: Se trabajara a nivel grupal la reflexión sobre la evaluación, de manera interdisciplinar con los demás profesionales que intervengan dentro del Departamento de Orientación, o que estén implicados en el Programa de Intervención, como profesores, tutores, padres, alumnos.
- Autoevaluaciones: Dinámicas donde los alumnos van a evaluar sus propios comportamientos y actitudes.
- Evaluaciones de nuestro propio trabajo: Se realizaran por parte de los alumnos y de los profesionales con los que trabajamos a través de distintos medios: entrevistas, cuestionarios, dinámicas, para profundizar en la reflexión y valoración de nuestro propio trabajo.

## ANEXO I

Curso 2020 - 2021

### **PLAN DE FOMENTO DE HABILIDADES SOCIALES Y ENTRENAMIENTO EN HÁBITOS DE LA VIDA DIARIA: EDUCACIÓN EMOCIONAL**

Es importante desarrollar un programa de habilidades sociales que se base en trabajar ciertos aspectos por todo lo mencionado anteriormente. Consideramos oportuna la realización de un programa de entrenamiento en HHSS con el objeto de desarrollar, en los alumnos, hábitos de conducta que les ayuden a mantener relaciones interpersonales eficaces.

El programa se desarrollará en las clases de tutoría, en colaboración con los tutores y dentro del Ámbito de apoyo y colaboración en la acción tutorial a través de un PLAN DE EDUCACIÓN EMOCIONAL EN 2º y 3º de PMAR.



- **OBJETIVO**

## **S GENERALES**

- Promover el desarrollo integral de los alumnos a través del aprendizaje de habilidades sociales Y LA EDUCACIÓN EMOCIONAL.

## **ESPECÍFICOS**

- Facilitar un clima de interacción positiva entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Proporcionar herramientas y recursos para facilitar la comunicación interpersonal de los alumnos.
- Establecer entrenamientos específicos en habilidades sociales en los alumnos que más lo necesiten.
- Evitar situaciones de desventaja social, ofreciendo pautas para promocionar la plena integración de todos los alumnos.

Curso 2020 - 2021

- Motivar procesos de aprendizaje de habilidades para que los alumnos aprendan a relacionarse
- Facilitar herramientas e instrumentos para que los alumnos aumenten su autoestima y puedan controlar sus sentimientos y emociones de manera que les permita un desarrollo personal satisfactorio

## **ACTUACIONES**

- Test para conocer y detectar las carencias de habilidades sociales y las necesidades de formación que tienen los alumnos
- Coordinación con los tutores para darles pautas pedagógicas e información sobre recursos para trabajar el tema en clase.
- Desarrollo de un taller de educación emocional en sesiones de tutoría con el siguiente programa orientativo. Se alternarán sesiones colectivas y si hubiera

algún caso específico que necesite entrenamiento en habilidades sociales se trabajará de forma individual junto con el tutor y el alumno:

Autocontrol y toma de decisiones

Autoafirmación

**3.Habilidades de interacción**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL  
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA  
CURSO 2020-2021**

**2. INTRODUCCIÓN.**

**3. ADAPTACIONES SOBRE EL CURRÍCULO.**

**2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE SECUNDARIA Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

**2.2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DURANTE EL CURSO DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EAE.**

**2.2.1 SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS.**

**2.2.2. EVALUACIÓN Y EAE.**

**2.2.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO ACNEE CON MATERIAS PENDIENTES.**

**4. MEDIDAS DE FOMENTO A LA LECTURA.**

5. EL PERFIL COMPETENCIAL DE LA MATERIA.
6. LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LOS EAE.
7. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS.
  - 6.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.
  - 6.2. ACTIVIDADES.
  - 6.3. MATERIALES.
  - 6.4 USO DE LAS TIC.
7. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.
8. LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.
9. LA COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO.
10. LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR.
11. LOS INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL  
PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA  
CURSO 2020-2021**

**1. INTRODUCCIÓN.**

La LOMCE establece en el Real decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato, las consideraciones siguientes:

Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y las competencias de la etapa, los centros docentes aplicarán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso,

La escolarización del alumnado que presenta dificultades específicas de aprendizaje se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y permanencia en el sistema educativo.

Todo alumno que presente necesidades específicas de apoyo educativo, contará con un plan de trabajo individualizado. El plan de trabajo individualizado recogerá las medidas organizativas que den respuesta a dichas necesidades, así como la adecuación de los elementos del currículo o las adaptaciones individuales de las áreas que precisen los alumnos citados con el fin de facilitar la accesibilidad al currículo.

Así mismo se establecerán los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones significativas de los elementos del currículo, a fin de atender al alumnado con necesidades educativas especiales que las precise. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias, la evaluación continua y la promoción tomarán como referente los elementos fijados en dichas adaptaciones.

Por lo tanto los centros deben contar con los recursos de apoyo humano y materiales necesarios que promuevan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los especialistas en Pedagogía Terapéutica constituyen un recurso más del centro, cuyo objetivo primordial es la atención del alumnado con NEE, junto con los tutores y los profesores de área.

## **2. ADAPTACIONES SOBRE EL CURRÍCULO.**

### **2.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE SECUNDARIA Y CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS.**

Dentro de la programación del aula de apoyo de pedagogía terapéutica se tendrán en cuenta los objetivos generales de educación secundaria. A través de estos objetivos se intentará que el alumnado sea capaz de conseguir el mayor número de capacidades posibles. Se establecerán objetivos claros, sencillos y prácticos, contribuyendo al desarrollo de las competencias básicas.

- **Objetivos de la etapa:**

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

l) Aprender a apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

- **Competencias básicas:**

La **competencia Comunicación Lingüística** persigue que el alumnado consigan un dominio de las cuatro destrezas básicas de la lengua: escuchar, hablar, leer y escribir. Con esta finalidad actúa el especialista en Pedagogía Terapéutica, desarrollando el lenguaje mediante lecturas, el uso de la comunicación oral, para que el alumnado utilice el lenguaje oral de forma funcional, desarrollando programas de estimulación del lenguaje y prevención de las dificultades de aprendizaje, implantando sistemas de comunicación aumentativos o alternativos de la comunicación si fuera necesario, enriqueciendo lingüísticamente las situaciones de aprendizaje como en la asamblea, mediante ampliación de vocabulario, expresiones, canciones, pictogramas o carteles.

Con respecto a la **competencia Matemática y competencias básicas en Ciencia y Tecnología** es importante crear en el alumnado la necesidad de plantearse problemas y encontrar soluciones a los mismos, además de que domine los números y sus operaciones básicas, así como de los símbolos y las formas de expresión y razonamiento matemático en situaciones cotidianas, de modo que se seleccionen las técnicas adecuadas para calcular y resolver problemas de interpretar información y aplicar los elementos matemáticos a la mayor variedad posible de contextos.

La **competencia Digital**, va a permitir utilizar las nuevas tecnologías como recurso educativo, motivador y lúdico para el aprendizaje. Se utilizarán diferentes recursos informáticos para el desarrollo de la atención, memoria auditiva y visual, creatividad, resolución de problemas, cálculo mental, comprensión, organización espacial, coordinación óculo-manual, curiosidad, vocabulario, lectura, escritura...

La **competencia Aprender a Aprender** supone disponer de estrategias para iniciarse en el aprendizaje. Para contribuir al desarrollo de esta competencia será necesario proporcionar al alumnado en técnicas de estudio, desarrollar las capacidades cognitivas básicas, sobre todo la atención, memoria y razonamiento, mediante técnicas como el refuerzo positivo, el auto-refuerzo, el planteamiento de situaciones significativas y funcionales, para así contribuir a la adquisición de habilidades para aprender.

Las **competencias Sociales y Cívicas** va a permitir al alumnado comprender la realidad en la que vive, convivir, cooperar, mantener actitudes de solidaridad, responsabilidad etc. a través del desarrollo en habilidades sociales básicas, la estructuración del ambiente, respeto a las normas entre otras.

La **competencia Sentido de iniciativa y Espíritu emprendedor.**, supone el desarrollo de una mayor autonomía y menor dependencia por a la hora de realizar diversas actividades y mejorar de esta

forma su calidad de vida. Se pretende, por una parte, que el alumnado tome decisiones con criterio y desarrolle la opción elegida asumiendo las consecuencias, adquiera habilidades personales como la autonomía, creatividad, autoestima, autocrítica, iniciativa, el control emocional..., de modo que pueda afrontar la adopción de soluciones distintas ante nuevos contextos. Por otra parte, se trata de que alcance la facultad de aprender de los errores.

Y por último la **competencia Conciencia y Expresiones Culturales**., en la medida que el alumnado apreciará y valorará las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizándolas como fuente de disfrute y enriquecimiento. Se trabajará a través de materiales manipulativos, actividades de música y relajación etc.

En el aula de apoyo, tendremos como objetivo que el alumnado logre el mayor número de estas competencias básicas, adaptándolas siempre a las características individuales de cada uno de ellos.

## **2.2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DURANTE EL CURSO DE LOS CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y EAE.**

### **2.2.1 SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS:**

Se dará prioridad a aquellos contenidos básicos de carácter instrumental, favoreciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que mejor contribuyan al logro de los objetivos y a la adquisición de competencias.

La distribución temporal de los contenidos estará subordinada a la que marquen las programaciones didácticas de las distintas asignaturas y a la que marque el propio ritmo de aprendizaje del alumnado.

### **2.2.2. EVALUACIÓN Y EAE.**

La Evaluación va a ser un punto muy importante al que hay que dedicar una especial atención. Ésta nos permite, según el momento, obtener información de partida (para saber qué vamos a trabajar con el alumno), información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje (permitiéndonos tomar medidas de mejora o seguir en la misma línea en función de los resultados que vayamos obteniendo) e información final, tanto del alumnado como del proceso de enseñanza aprendizaje, que nos hará reflexionar sobre el trabajo realizado.

Para realizar la evaluación de nuestro alumnado tomaremos como referencia su adaptación curricular individualizada, donde se especifican la selección de estándares/resultados de aprendizajes de cada una de las áreas. Estos deben ser observables, medibles y evaluables y permitir graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Se trata de concretar lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas.

#### **La evaluación de los alumnos se llevará a cabo en tres fases:**

**EVALUACIÓN INICIAL** Se partirá de una evaluación inicial con el fin de obtener información sobre la situación inicial del alumnado realizando así las pautas de actuación más adecuadas. Para su realización tomaremos como referente principalmente el informe psicopedagógico, informes ordinarios individuales, PTI, expedientes académicos, reuniones con los PT de primaria, entrevistas individuales con los alumnos, entrevistas con los tutores y en su caso se realizará una entrevista inicial con los padres.

**EVALUACIÓN CONTÍNUA** proporciona información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo tomar las medidas correspondientes.

**EVALUACIÓN FINAL:** Donde se recogerá información de los avances y necesidades del alumnado a lo largo del curso escolar y del proceso de enseñanza aprendizaje.

### **2.2.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO ACNEE CON MATERIAS PENDIENTES.**

El mecanismo de recuperación de materias pendientes (clases de repaso, seguimiento en clase, entregas de trabajo en fechas concretas, realización de exámenes etc.) para este alumnado será el establecido por los Departamentos Didácticos en las programaciones correspondientes en dichas materias.

### **3. MEDIDAS DE FOMENTO A LA LECTURA.**

Dejando atrás la idea tradicional de competencia lectora como proceso de descodificación y comprensión literal asumimos que la competencia lectora significa informaciones escritas, utilizarlas y reflexionar sobre ellas para cumplir una gran variedad de fines donde el lector tiene un papel activo.

Los objetivos de los lectores ante un tipo de texto pretenden fines diferentes.

- Leer por placer.
- Leer para practicar la lectura en voz alta.
- Leer para seguir las instrucciones.
- Leer para obtener una información precisa.
- Leer para obtener una información general.
- Leer para aprender.
- Leer para revisar un escrito propio.
- Leer para comunicar en público.
- Leer para comprobar que se ha comprendido.

Los textos serán tan variados como las formas textuales que encontramos en la sociedad actual, utilizaremos formas escritas tradicionales, revistas, periódicos, internet, correos electrónicos, videos, televisión ...

Así mismo una de las aulas de apoyo está dotada de una gran diversidad de textos,(cuentos, diccionarios, libros, poesía, revistas, periódicos,...)

Se mejorará la eficacia lectora realizando un entrenamiento de la comprensión lectora. En el inicio para activar los conocimientos previos y establecer los propósitos de la lectura. Durante la lectura, para asegurar la comprensión y motivación se utilizarán: juegos de atención y ortografía, juegos de vocabulario, juegos de sintaxis y estilo, juegos de entrenamiento de la memoria inmediata. Al concluir la lectura, para revisar lo hecho y observar si se ha conseguido el objetivo pretendido.

En el aula de apoyo se intentará fomentar la expresión oral con los objetivos de aumentar el grado de sociabilidad de los alumnos, afianzar hábitos como saber oír, saber hablar en público, respetar la opinión ajena, usar tono adecuado de voz, exigir un tratamiento cortés, contribuir al enriquecimiento del vocabulario...

Para que nuestro alumnado se exprese correctamente por escrito es necesario conseguir de ellos el interés por encontrar una forma personal y creativa de expresión, produciendo textos estructurados u organizados de manera precisa, clara y correcta, con orden y limpieza.

Para ello se deben de tener en cuenta los siguientes objetivos: conocer, ampliar y utilizar productivamente un vocabulario básico; conocer y aplicar las reglas de ortografía, interesar a los

alumnos por la escritura como instrumento de expresión personal, comunicación, aprendizaje y planificación de la propia actividad.

#### **4. EL PERFIL COMPETENCIAL DE LA MATERIA.**

El perfil competencial estará fijado en cada una de las correspondientes programaciones de las diversas áreas.

Se intenta dar prioridad a aquellos contenidos básicos de carácter instrumental, favoreciendo así la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que mejor contribuyan al desarrollo de dichas competencias.

- **Desarrollo de las competencias básicas de Lengua Castellana y Literatura**

1. Comprender discursos orales y escritos en los diversos contextos de la actividad social y cultural.
2. Utilizar la lengua para expresarse oralmente y por escrito, con manuscritos legibles y bien presentados, de forma coherente y adecuada en cada situación de comunicación y en los diversos contextos de la actividad social y cultural, para tomar conciencia de los propios sentimientos e ideas y para controlar la propia conducta.
3. Utilizar la lengua oral en la actividad social y cultural de forma adecuada a las distintas funciones y situaciones de comunicación, adoptando una actitud respetuosa y de cooperación.
4. Reconocer las diversas clases de textos escritos, incluidas sus estructuras formales, mediante los que se produce la comunicación con las instituciones públicas, privadas y de la vida laboral, así como ser capaz de emplearlos.
5. Utilizar la lengua para adquirir nuevos conocimientos.
6. Utilizar la lengua eficazmente en la actividad escolar para buscar, seleccionar y procesar información y para redactar textos propios del ámbito académico.
7. Conocer y valorar como patrimonio de todos los españoles la riqueza lingüística y cultural de España, y considerar, adecuadamente y con respeto, las diferentes situaciones que originan las lenguas en contacto en las comunidades bilingües.
8. Apreciar las extraordinarias posibilidades que ofrece el castellano o español como lengua común para todos los españoles y para los ciudadanos de los países hispánicos.
9. Conocer las diferentes manifestaciones y variedades del castellano o español, derivadas de su expansión por España y América, valorando la unidad esencial de la lengua como un bien para todos sus hablantes.
10. Identificar los principales rasgos caracterizadores del español en la Región de Murcia, su formación histórica y las hablas de sus diferentes comarcas, y diferenciar el registro dialectal y popular de los usos vulgares e incorrectos.
11. Analizar los diferentes usos sociales de las lenguas para evitar los estereotipos lingüísticos que suponen juicios de valor y prejuicios clasistas, racistas o sexistas.
12. Conocer los aspectos fundamentales de la gramática española, identificando las diferentes unidades de la lengua y sus combinaciones.
13. Aplicar con cierta autonomía, los conocimientos sobre la lengua y las normas del uso lingüístico para comprender textos orales y escritos y para escribir y hablar con adecuación, coherencia, cohesión y corrección.
14. Comprender textos literarios utilizando los conocimientos sobre las convenciones de cada género, los temas y motivos de la tradición literaria y los recursos estilísticos.



Apreciar sus posibilidades comunicativas para la mejora de la producción personal.

15. Aproximarse al conocimiento de muestras relevantes del patrimonio literario y valorarlo como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva en diferentes contextos histórico-culturales.

16. Distinguir las principales épocas artísticas y literarias, sus rasgos característicos y los autores y obras más representativos de cada una de ellas.

17. Utilizar la lectura y la escritura como fuentes de placer, de enriquecimiento personal y de conocimiento del mundo y consolidar hábitos lectores.

18. Aprender y utilizar técnicas sencillas de manejo de la información: búsqueda, elaboración y presentación, con ayuda de los medios tradicionales y la aplicación de las nuevas tecnologías.

19. Utilizar con progresiva autonomía los medios de comunicación social y las tecnologías de la información para obtener, interpretar y valorar informaciones de diversos tipos y opiniones diferentes.

- **Desarrollo de las competencias básicas de Matemáticas**

1. Mejorar la capacidad de pensamiento reflexivo e incorporar al lenguaje y modos de argumentación las formas de expresión y razonamiento matemático, tanto en los procesos matemáticos o científicos como en los distintos ámbitos de la actividad humana, con el fin de comunicarse de manera clara, concisa y precisa.

2. Aplicar con soltura y adecuadamente las herramientas matemáticas adquiridas a situaciones de la vida diaria.

3. Reconocer y plantear situaciones susceptibles de ser formuladas en términos matemáticos, elaborar y utilizar diferentes estrategias para abordarlas y analizar los resultados utilizando los recursos más apropiados.

4. Detectar los aspectos de la realidad que sean cuantificables y que permitan interpretarla mejor: utilizar técnicas de recogida de la información y procedimientos de medida y realizar el análisis de los datos mediante el uso de distintas clases de números y la selección de los cálculos apropiados, todo ello de la forma más adecuada, según la situación planteada.

5. Identificar los elementos matemáticos (datos estadísticos, geométricos, gráficos, cálculos, etc.) presentes en los medios de comunicación, Internet, publicidad u otras fuentes de información, analizar críticamente las funciones que desempeñan estos elementos matemáticos y valorar su aportación para una mejor comprensión de los mensajes.

6. Identificar las formas planas o espaciales que se presentan en la vida diaria y analizar las propiedades y relaciones geométricas entre ellas, adquiriendo, de forma progresiva, una sensibilidad ante la belleza que generan.

7. Utilizar de forma adecuada los distintos medios tecnológicos (calculadoras, ordenadores, etc.) tanto para realizar cálculos como para buscar, tratar y representar informaciones de índole diversa y también como ayuda en el aprendizaje.

8. Actuar ante los problemas que se plantean en la vida cotidiana de acuerdo con modos propios de la actividad matemática, tales como la exploración sistemática de alternativas, la precisión en el lenguaje, la flexibilidad para modificar el punto de vista o la perseverancia en la búsqueda de soluciones.

9. Elaborar estrategias personales para el análisis de situaciones concretas y la identificación y resolución de problemas, utilizando distintos recursos e instrumentos y valorando la conveniencia de las estrategias utilizadas en función del análisis de los resultados y de su carácter exacto o aproximado.

10. Manifestar una actitud positiva ante la resolución de problemas y mostrar confianza en la propia capacidad para enfrentarse a ellos con éxito y adquirir un nivel de autoestima adecuado, que le permita disfrutar de los aspectos creativos, manipulativos, estéticos y utilitarios de las Matemáticas.

11. Integrar los conocimientos matemáticos en el conjunto de saberes que se van adquiriendo desde las distintas áreas de modo que puedan emplearse de forma creativa, analítica y crítica.

12. Valorar las Matemáticas como parte integrante de nuestra cultura: tanto desde un punto de vista histórico como desde la perspectiva de su papel en la sociedad actual y aplicar las competencias matemáticas adquiridas para analizar y valorar fenómenos sociales como la diversidad cultural, el respeto al medio ambiente, la salud, el consumo, la igualdad entre los sexos o la convivencia pacífica.

## **5. LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN PARA LOS EAE.**

El alumnado con necesidades educativas especiales será evaluado en función de la selección de estándares/resultados de aprendizajes fijados en su ACI.

En cuanto a los criterios de calificación y las decisiones sobre la recuperación de las materias, se actuará en coordinación con las decisiones tomadas en los diferentes Departamentos Didácticos.

Para llevar este proceso de evaluación se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos variados.

Está se realizará a lo largo del proceso educativo, se hará de una forma indirecta, a través de reuniones periódicas con el profesorado y de una forma más directa a través de:

- Pruebas objetivas adaptadas al nivel de competencia curricular del alumnado, bien oral y/o escrito de cada unidad finalizada, tomando como referente su ACI.

-La observación directa y sistematizada del alumnado. Se tendrá en cuenta: el trabajo diario, la actitud mostrada en clase, la asistencia a clase y el estudio diario. Comportamiento, colaboración con los compañeros etc.

- La revisión y/o análisis de las diversas producciones que realiza el alumnado: actividades de aula y de casa, trabajos realizados, realización de ejercicios prácticos, tanto en libro pizarra, exposiciones orales, vocabulario...

Sobre las ACIS se realizará un seguimiento trimestral con el objetivo de revisar las adaptaciones en los casos que sea necesario.

También se valorará nuestra propia actuación, observando si se adapta o no a las posibilidades y necesidades de nuestro alumnado.

Así mismo, se mantendrá una comunicación fluida con los padres a través de los informes trimestrales sobre el progreso del aprendizaje de sus hijos y mediante las agendas escolares.

El alumnado ACNEE tendrá que realizar una evaluación extraordinaria cuando no hayan superado la materia en junio. Los instrumentos para valorar dicha prueba se consensuarán con el profesorado de las distintas asignaturas, teniendo en cuenta las necesidades del alumnado.

En el caso de que un alumno por causas justificadas no haya podido ser evaluado, será valorado siguiendo los criterios que haya decidido el Departamento Didáctico correspondiente.

## **6. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS.**

### **6.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.**

Los principios metodológicos en los que se basa nuestra actuación no son diferentes a los del resto del alumnado.

El objetivo es que aprendan procedimientos para encontrar soluciones a las diversas situaciones, es decir, para construir el conocimiento.

El aprendizaje será significativo si son capaces de aplicar soluciones adecuadas y creativas a situaciones nuevas y será constructivo si su conocimiento se va construyendo en la medida de las necesidades que el medio le impone.

Por todo ello utilizaremos estrategias didácticas facilitadoras de un aprendizaje a la medida de cada alumno. Todas las estrategias derivadas de los modelos activos, individualizados, socializados y globalizados, son beneficiosas para esta finalidad.

### **La metodología tendrá en cuenta siempre los siguientes aspectos:**

- Fundamentarse en los principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado (partir del nivel de competencia cognitiva del alumnado)
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento ( a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibrio)
- Favorecer la actividad del alumnado.
- Favorecer el aprendizaje sin error, reforzando siempre que sea posible los logros del alumnado.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: distinguir entre lo que el alumnado es capaz de hacer por sí sólo y lo que es capaz de hacer con ayuda de otras personas.
- Despertar en el alumnado la curiosidad y el interés por aprender.
- Potenciar un aprendizaje comprensivo.
- Indagar acerca de cuáles son los principales incentivos que mueven al alumnado a trabajar.
- Prestar un especial interés por la motivación.
- Utilizar todos los canales sensoriales funcionales para la entrada de información.
- Utilizar métodos individualizados y polisensoriales intentando que a la vez sean participativos y activos.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades especiales del alumnado.
- Garantizar la participación de los padres para posibilitar una continuidad en el trabajo así como con los diferentes profesionales que intervienen en la atención educativa

### **De acuerdo con los métodos mencionados, las técnicas de trabajo más utilizadas serán:**

#### **1. Estrategias metodológicas:**

*Motivación y refuerzo positivo.* Se va a favorecer la motivación del alumnado para aumentar su seguridad ante la tarea, partiendo de sus propios intereses.

*Mediación en el aprendizaje.* Se van a otorgar las ayudas (guía física, verbal o visual) necesarias para conseguir los objetivos propuestos.

*Generalización de aprendizajes.* Se va a poner en práctica lo aprendido en otros contextos y personas, promoviendo aprendizajes que se refuercen en el ambiente natural.

#### **2. Técnicas:**

Modelado, dramatización, enseñanza incidental, encadenamiento hacia atrás, trabajo cooperativo, enseñanza tutorada, reforzamiento de hábitos y normas y realización de programas de habilidades sociales.

## **6.2 ACTIVIDADES.**

Desde el equipo de apoyo, intentaremos diseñar, proponer y planificar actividades que:

- Que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
- Diseñar actividades que tengan diferentes grados de dificultad.
- Diseñar actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Proponer actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: pequeño grupo e individual.
- Planificar actividades de libre ejecución por parte del alumnado según intereses.
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana.

## **6.3 MATERIALES.**

A partir de los informes de evaluación Psicopedagógica, dictamen de escolarización o PTI del curso anterior y las evaluaciones iniciales, se determinará el tipo de material didáctico que el alumnado va a necesitar. El objetivo esencial del material adaptado es que los ACNEES accedan en lo posible a los mismos objetivos y contenidos que sus compañeros, además de tratar que su actividad en el aula se asemeje lo más posible a la del resto del alumnado.

Para planificar los recursos didácticos se tendrá en cuenta: el N.C.C. del alumnado, su ritmo de aprendizaje, proponiendo actividades graduadas en complejidad, secuencias, cortas y ordenadas, que favorezcan su autonomía y le hagan obtener éxito. Se tratará, en la medida de lo posible, de normalizar al máximo dicho material, conectándolo lo máximo posible con los contenidos que se trabajan en ese momento en la Programación del Aula.

Además de las adaptaciones del material didáctico común, se proporcionará al alumnado un material específico que dé respuesta a las diferentes necesidades individuales que puedan presentar.

Algunos de los materiales a utilizar son:

- Métodos de aprendizaje de la lecto-escritura.
- Cuadernos de: cálculo, operaciones, caligrafía, ortografía, comprensión lectora, etc.
- Programas de desarrollo de habilidades de la inteligencia, habilidades específicas de autonomía, interacción social, autorregulación emocional, funciones ejecutivas y habilidades sociales, etc.
- Fichas de percepción sensorial, espacial, temporal...
- Material manipulativo.
- Ordenador y otros recursos tecnológicos.
- Libros y/o cuadernos adaptados de: Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, y Física y Química. (Una gran mayoría de los ACNEE que se atienden en el aula de PT, utilizan en este curso los libros de Lengua, Geografía e Historia, Biología y Geología, y Física y Química de la editorial Vicens Vivens diversidad y o Santillana (Avanza), SM Refuerzo de Lengua, Matemáticas Aljibe.)

- Actividades adaptadas preparadas por los especialistas de PT.

Además de los materiales señalados de uso para el alumnado existe, tanto en el aula de PT cómo en algunos de los departamentos, material pedagógico para satisfacer las necesidades de consulta del profesorado relacionado con ACNEES.

A continuación adjuntamos el listado de libros utilizados en el presente curso escolar por el alumnado ACNEE.

TÍTULO DEL LIBRO	AUTORES	EDITO RIAL			AÑO ED.	I.S.B.N.
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		SANTILL ANA	ESO	AULA 3D	2020	978-84-141-0299-2
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA 3D		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3269-0
FISICA Y QUIMICA 2D		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3967-5
FISICA Y QUIMICA 3D		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3497-7
GEOGRAFÍA E HISTORIA 1D		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3233-1
GEOGRAFÍA E HISTORIA 2D HISTORIA MEDIEVAL	M.García Sebastián, C.Gatell Arimont	VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3940-8
GEOGRAFÍA E HISTORIA D GEOGRAFÍA	A.Albert, D. Bosch Mestres. C. Garcia Ruíz. N. González-Monfort	VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-4001-5
GEOGRAFÍA E HISTORIA 3D GEOGRAFÍA ECONÓMICA		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3234-8
GEOGRAFÍA E HISTORIA D HISTORIA MODERNA		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3892-0
GEOGRAFÍA E HISTORIA 4.1D HISTORIA	M.García Sebastián C.Gatell Arimont	VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-4012-1
GEOGRAFÍA E HISTORIA 4.2D HISTORIA	M.García Sebastián C.Gatell Arimont	VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-4097-8
LENGUA Y LITERATURA AVANZA		SANTILL ANA	ESO		2016	978- 84-294-7523-4
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1D	E.Escribano Aleman. P. Rodriguez Delgado	VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3245-4
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2D		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3965-1
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3 D		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3246-1
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4 D		VICENS VIVES	ESO	AULA 3D	2016	978-84-682-3966-8
REFUERZO DE LENGUA DE 2º ESO CUADERNO DE LENGUA	Javier Alonso	SM	ESO		2007	8467515813 ISBN-13:9788
LIBRO DE LECTURA EL JOROBADO Y OTROS CUENTOS DE LAS MIL Y UNA NOCHES.		VICENS VIVES				9788431659233
MATEMÁTICAS AVANZA		SANTILL ANA	ESO		2016	978-84-680-1277-3

#### 6.4 USO DE LAS TIC.

El uso de las TIC es un recurso que se utiliza en el aula de apoyo y/o en el aula de ordenadores.

Realizando actividades del aula virtual murciaeduca, donde el alumnado es dado de alta en un curso para apoyar las asignaturas que están trabajando en el aula de apoyo, además de utilizar otras herramientas y programas que ofrece INTERNET.

Para ello nos desplazamos al aula de informática en la medida de lo posible, con el fin de acercar a este alumnado en el uso de la tecnología como medio de aprendizaje, intentando facilitar que la brecha digital de la mayor parte de estos alumnos no impida que puedan seguir avanzando ante la posibilidad de un nuevo confinamiento.

## **7. LAS MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

- **Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales**

La selección del alumnado que recibe apoyo específico por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica, viene determinado por el Informe de Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización correspondiente.

Este alumnado puede presentar diversas necesidades educativas:

Discapacidad cognitiva.

TGD.TEA.TOC.

Retraso madurativo, de diversa etiología.

Trastorno por déficit de atención asociado a otras discapacidades.

Trastorno del lenguaje.

Discapacidad sensorial (auditiva o visual).

Discapacidad motórica.

Discapacidad asociada a diferentes síndromes.

Cuando se detecte dentro de un grupo a un alumno con gran desfase curricular respecto al resto de sus compañeros y con características que haga pensar que pueda ser un posible alumno del Programa de Integración, el tutor debe informar a la Orientadora para que ésta realice la evaluación psicopedagógica de dicho alumno.

Una vez diagnosticado, si presenta un grave retraso curricular asociado a necesidades educativas especiales, se incorporará al programa de integración, manteniendo anteriormente una reunión: tutores, PT, y orientadora para que ésta última informe sobre el déficit del alumno, grado de afectación, estilo de aprendizaje, pautas de orientación educativa, etc.

A continuación, el alumnado pasaría a ser apoyado por el profesorado de pedagogía terapéutica, en los casos que se requiera, previa coordinación con sus profesores y manteniendo una entrevista para informar a la familia.

- **Actuaciones del alumnado con necesidades educativas especiales en el aula de apoyo.**

El trabajo que se realiza en el aula de pedagogía terapéutica, pretende como programa de actuación, plasmar una serie de decisiones y acuerdos que nos permitan una actuación efectiva y coordinada con el resto de profesionales que intervienen en la educación de los ACNEES, intervención englobada dentro del principio de normalización en el marco administrativo de atención a la diversidad, que tratará además, de optimizar la calidad de enseñanza en el centro, dar respuesta a las necesidades que pueda presentar este tipo de alumnado.

Todas estas actuaciones entran dentro del Departamento de Orientación del I.E.S. en todas aquellas funciones que le son propias y siempre contando con el asesoramiento y coordinación de la Orientadora del Centro.

A este alumnado se les apoyará en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Biología y Geología, Geografía e Historia y Física y Química. También si el horario lo permite y es bastante el desfase curricular del alumnado, se les apoyará en algunas optativas y en la primera lengua extranjera.

También se trabajaran con un grupo de alumnos un programa de Habilidades Sociales.

Dentro de nuestra intervención y teniendo en cuenta las necesidades educativas individuales de nuestro alumnado, se facilitará el desarrollo de habilidades específicas de autonomía, interacción social, autorregulación emocional, funciones ejecutivas, etc.

Es decir, se pretende desarrollar capacidades como la atención auditiva y visual, percepción, memoria, razonamiento lógico, funciones ejecutivas, grafomotricidad, lecto-escritura, habilidades sociales, competencia emocional.

## **8. LA RELACIÓN CON LAS FAMILIAS.**

La colaboración con las familias debe ser fluida, para poder trabajar en la misma línea.

Se realizará una reunión a principio de curso con el alumnado de nueva incorporación al centro. A lo largo del curso se realizarán las entrevistas con los padres que sean necesarias, bien vía teléfono y/o telemática preferentemente. Se utilizará la agenda cómo vía de comunicación diaria.

Además de estas reuniones se informará a los padres trimestralmente mediante informe sobre la evolución de sus hijos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

## **9. LA COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO.**

Los especialistas de Pedagogía Terapéutica acudirán a las sesiones de evaluación tanto inicial, trimestral, como final de curso.

A lo largo del curso escolar se mantendrá un contacto fluido con los tutores y profesorado que atienden directamente al alumnado con necesidades educativas especiales, a través de diferentes vías de comunicación.

## **10. LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR.**

Estas actividades serán las mismas que se programen para el resto del grupo al que pertenece este alumnado.

## **11. LOS INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

### **Evaluación de la práctica docente de las especialistas en Pedagogía Terapéutica.**

Para evaluar la práctica docente tendremos en cuenta tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

Se debe conocer al alumnado, saber cómo aprenden y lo que deben, así mismo conocer como el docente organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.

La evaluación debe ser integral abarcando todos los elementos que intervienen en la actuación educativa.

#### **a) Planificación del trabajo docente:**

- Planificación previa del trabajo docente.
- Adecuación de lo planificado: Cómo aprende mejor y rinde más el alumno; Con qué se desmotiva o se cansa.; Qué ayuda necesita; Qué nuevos estímulos son necesarios.
- La metodología empleada.
- Los agrupamientos.



- Si el número de sesiones ha sido el adecuado.
- Aplicación de los recursos didácticos, materiales para desarrollar las actividades de enseñanza.
- Materiales y apoyos didácticos que facilitan el aprendizaje del alumnado.
- La temporalización de los objetivos se ha adaptado al tiempo real que el alumno necesita.
- Uso del tiempo dentro del aula. Tiempo empelado en el desarrollo de las actividades.
- Aprovechamiento del tiempo y de los recursos materiales para desarrollar las clases

**b) Estrategias y actividades para promover aprendizajes significativos:**

- Estrategias para organizar el trabajo con el grupo. Maneras de organización del trabajo en el aula.
- Estrategias para promover el aprendizaje cooperativo.
- Estrategias para promover el desarrollo de las competencias.
- Estrategias para promover la aplicación de conocimientos a situaciones reales y cotidianas.

**c) Estrategias y acciones para la evaluación del alumnado:**

- Tipo de estrategias empeladas para llevar a cabo la evaluación.
- Estrategias para sistematizar la información de la evaluación.

**d) Uso de los resultados de la evaluación:**

- Analizar los resultados de los aprendizajes de los alumnos.
- Uso de los resultados para identificar necesidades de apoyo en los alumnos.
- Uso de los resultados para valorar y ajustar la práctica docente.
- Uso de los resultados para informar a los alumnos ya los padres.
- Detección de nuevas dificultades que puedan surgir.

**e) Clima del aula:**

- Normas de convivencia.
- Relaciones entre alumnado/ profesorado.

**f) La coordinación con los distintos profesionales.**

**g) La participación de las con las familias.**

La evaluación en educación siempre debe ser un instrumento de mejora, con el fin de introducir cambios para adaptar la y mejorarla a las necesidades del alumnado.

Todo el trabajo será revisado periódicamente con el fin de modificar la respuesta educativa elegida, su fuera necesario.

.....

## PAT Y POAP

El presente curso escolar está condicionado por la situación de pandemia por la covid-19. El PAT y el POAP no están ajenos a dicha situación y por lo tanto se pueden ver afectados por la situación presencial, semipresencial y/o telemática marcada por la Administración educativa y sanitaria.

El carácter excepcional del curso 2020/21 motivado por la situación sanitaria, obliga a realizar ajustes y adaptaciones en función del momento y por ello la programación ha de ser flexible. Puede haber actuaciones, contenidos, actividades que no se puedan realizar o tengan que ser modificadas respecto a su formato habitual. A las dificultades mencionadas se unen los ajustes y modificaciones que realicen las entidades externas que colaboran en la realización del PAT y del POAP y el hecho de que algunas propuestas de actividades lleguen al Departamento de Orientación cuando ha terminado el plazo para realizar esta programación.

Teniendo en cuenta todo esto se realiza la siguiente programación.

Siguiendo los elementos que debe tener una programación según el Decreto 220 y 221/2015, 2 de septiembre que establece el currículo de ESO y Bachillerato respectivamente (BORM de 3 de septiembre 2015), se configura la programación del PAT y del POAP del IES Ben Arabí para el presente curso escolar:

## PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

### f. CONTENIDOS:

Durante el período de adaptación de la ESO se dedicará a dar a conocer al alumnado el funcionamiento de las plataformas telemáticas utilizadas en el centro educativo así como unas pautas básicas de uso del correo electrónico, la edición de textos u otras aplicaciones de uso imprescindible, atendiendo a la mejora del nivel de competencia digital del alumnado.

Asimismo se procurará que este periodo contribuya a la familiarización del alumnado con todas las medidas higiénico-sanitarias previstas en la Guía para el Inicio del curso 2020-2021.

Uno de los proyectos a plantear este curso es el Plan de apoyo socioemocional Volvamos +ceranos, elaborado por los equipos específicos de Convivencia Escolar y Dificultades de aprendizaje durante el último trimestre del curso 2019-20. Las actuaciones de este plan se realizarán a lo largo del curso coordinadas por el Equipo Directivo y el Departamento de Orientación para amortiguar el impacto emocional de la crisis sanitaria que vivimos favoreciendo la adecuada incorporación al entorno escolar.

Posibles temas a trabajar en todos los niveles durante el presente curso dentro del Plan de Acción Tutorial: por ej. acogida del alumnado, normas de funcionamiento en el IES así como sanitarias ante la covid, elección de delegado, criterios de promoción y titulación, análisis de evaluación, Premio Jacinto Alcaraz, Plan de autoprotección, técnicas de estudio, informaciones facilitadas por Jefatura de Estudios, contenidos relacionados con el POAP, etc.

Según el nivel al que se oferten las actividades propuestas por entidades colaboradoras y en función de las necesidades del centro se trabajarán algunas de estas temáticas: técnicas de estudio, habilidades sociales y resolución de conflictos, acoso escolar y ciberacoso, prevención de consumo de adicciones, técnicas de estudio, prevención de absentismo (en coordinación con la PTSC), sensibilización ante discapacidades, valores, habilidades sociales y resolución de conflictos, motivación al estudio, educación afectivo-sexual (con la Concejalía de Juventud), prevención de violencia de género, igualdad y respeto por las diferencias, redes sociales y peligros de Internet, ocio y tiempo libre, manejo de emociones, prevención de violencia sexual en las redes sociales, etc. En la coordinación o realización de algunas de estas temáticas participará la PTSC

Algunas de las entidades colaboradoras dentro del PAT son: Policía Nacional, PMAD del Ayto de Cartagena, ADLE, Concejalía de Educación y Asociaciones, Concejalía de Juventud e Igualdad, etc. En BACHILLERATO el Plan de Acción Tutorial queda bastante reducido al no tener el tutor hora semanal de tutoría con su grupo de alumnos.

#### **g. PERFIL COMPETENCIAL**

No existe perfil competencial como tal referido al PAT.

Objetivos del RD 1105/20014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, a los que el PAT puede contribuir:

c) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

d) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

e) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

f) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora

#### **h. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

La tutoría no es calificable en el boletín de notas pero sí se debe hacer una evaluación de las actividades que se van poniendo en marcha. Su éxito dependerá de distintos factores como puede ser la motivación del alumnado, sus características, su colaboración, la puesta en práctica de las sesiones por parte del tutor y/o los monitores de las entidades externas, la idoneidad de las actividades y talleres propuestos, etc.

A través de las reuniones de tutores se valorarán las actividades realizadas a lo largo del curso; esto servirá de base para plantear propuestas de mejora de cara al próximo curso. A su vez el tutor tendrá en cuenta la opinión del alumnado en relación a las sesiones de tutoría realizadas, pudiendo plantear propuestas sobre nuevos temas a trabajar.

#### **i. RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍA**

Se podrán utilizar materiales variados: recursos de Internet, materiales aportados por el Departamento de Orientación, por los técnicos externos que colaboran en las tutorías, etc. Por ejemplo, cuestionarios, textos que permitan el debate, películas o documentos audiovisuales, juegos, cuestiones de lógica, noticias y extractos de artículos de interés, etc. Los recursos variarán en función de la actividad planteada y de los objetivos perseguidos.

Cuando sea posible se utilizarán las tecnologías de la información para trabajar los contenidos de la tutoría. El Departamento de Orientación facilitará a los tutores información y documentación vía correo electrónico y se les remitirá a información colgada en la web del IES y/o en la plataforma Aula virtual, siempre que sea conveniente, permitiendo así su divulgación a los alumnos a través de las TIC, fomentando el uso de los recursos informáticos.

La metodología que se va a utilizar dentro del Plan de Acción Tutorial estará fundamentada en la imprescindible coordinación entre tutores, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Se valora muy positivamente que Jefatura pueda acudir a las reuniones de tutores.

Los temas que se trabajarán en la sesión semanal que tiene el tutor con sus alumnos serán resultado de las necesidades transmitidas por el tutor al Departamento de Orientación, tras hablar, en su caso, con el alumnado y otros profesores del equipo docente. Además, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación también realizarán otras propuestas sobre contenidos a trabajar en la hora de tutoría semanal.

Las reuniones de tutores en el Departamento de Orientación serán el lugar propicio para:

- Priorizar los contenidos a trabajar en las diferentes tutorías.
- Proponer y administrar actividades de acuerdo con los contenidos previstos
- Coordinar la realización de charlas y/o talleres por parte de distintas entidades colaboradoras en las horas de tutoría con los alumnos.
- Valorar las actividades realizadas y los temas trabajados en las sesiones de tutoría.

Las actividades propuestas a los tutores para llevar a cabo en la tutoría utilizarán dinámicas de grupo, debates, talleres, cuestionarios, charlas, visionado de películas y posterior reflexión-debate, etc. Se fomentará sobre todo la reflexión individual sobre los diferentes temas, el trabajo en grupo (si la situación sanitaria lo permite) y la posterior puesta en común a la clase.

Dada la situación actual de pandemia, las charlas en las que participan las entidades externas podrán ser a través de meet o presenciales, según se vea conveniente por parte del IES y/o la entidad colaboradora.

#### **j. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Las actividades del PAT (incluidas las charlas) no suelen implicar salida del IES, especialmente este año. Se realizan de forma presencial y/o telemática.

#### **k. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

En cada una de las reuniones mantenidas con los tutores se recogerá la valoración realizada por los tutores, y el alumnado en su caso, de las actividades y talleres que se han llevado a cabo en las sesiones de tutoría. El objetivo es mejorar los aspectos necesarios y evaluar la conveniencia de su puesta en práctica en cursos sucesivos.

#### **l. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará de los contenidos trabajados en el PAT en la medida de sus posibilidades.

En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, TEA, enfermedades raras, etc permanecerá con su grupo ordinario en las sesiones de tutoría, siempre que sea posible, pudiendo así participar de las dinámicas que se realicen en el aula en función de sus características, a no ser que esa hora haya tenido que ser utilizada para apoyo por parte de las profesoras especialistas de PT.

Se facilitará la integración de este alumnado en esta hora donde se permite un mayor contacto y diálogo entre los alumnos. Será un momento especial de socialización con sus compañeros, por ello se fomentará su participación así como la del resto del alumnado. A su vez se trabajará en el grupo el respeto por las diferencias para evitar posibles actitudes de rechazo o marginación entre el grupo-clase y los alumnos con necesidades educativas especiales. En caso de aparición dichas actitudes serán cortadas de raíz facilitando la convivencia entre todos independientemente de sus capacidades, limitaciones, aspecto físico, etc. En su caso, se podrán realizar actividades y dinámicas que favorezcan el respeto como base de la convivencia entre las personas.

Siempre que sea posible se tendrá en cuenta el alumnado con necesidades educativas especiales en las dinámicas planteadas facilitándole la comprensión de los contenidos y los temas trabajados, prestándole una atención individualizada cuando sea posible y necesario.

Los compañeros también pueden ejercer una enseñanza tutorada ayudándolos cuando sea necesario. Esto servirá a los dos alumnos implicados: el que es ayudado y el que ayuda. Siempre que sea posible se informará a los monitores que pueden acudir a realizar talleres y charlas en las tutorías para que dicho alumnado sea tenido en cuenta en las actividades planteadas.

El alumnado con altas capacidades intelectuales podrá participar en las dinámicas realizadas dentro del PAT, al igual que el resto de alumnos, ejerciendo en ocasiones de coordinador en las reflexiones en grupo pequeño, de portavoz en las puestas en común, etc.

## **PLAN DE ORIENTACIÓN**

### **ACADÉMICA Y PROFESIONAL (POAP)**

Según la Resolución de 3 de septiembre de 2003 sobre Departamentos de Orientación, la orientación es el instrumento fundamental para conseguir el ajuste pedagógico necesario entre los procesos de enseñanza y los de aprendizaje, contribuyendo al logro de una formación integral, en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos de la educación de carácter más personalizado. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la acción educativa, compete a todo el profesorado y se desarrolla, fundamentalmente, a través de la acción tutorial, dado que ésta es un elemento del proceso de enseñanza- aprendizaje.

El artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, asigna al Departamento de Orientación funciones relacionadas con la orientación académica y profesional.

#### **c. DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS:**

Los contenidos del POAP se consideran con carácter de proceso: su desarrollo se llevará a cabo en intervenciones sucesivas a lo largo de toda la etapa, insertadas principalmente dentro del PAT en cada uno de los niveles académicos. Se dedicarán diferentes sesiones de tutoría al POAP, especialmente en 4º ESO donde la importancia de la toma de decisiones es mayor.

El desarrollo de esto tropieza con el inconveniente de que Bachillerato no cuenta con hora lectiva de tutoría. Esto limitará necesariamente las intervenciones en estos grupos; en todo caso se procurará que interfieran lo menos posible con las horas docentes, especialmente en 2º.

Los contenidos del POAP abarcan básicamente los siguientes aspectos:

- Conocimiento y reflexión sobre uno mismo en cuanto a capacidades, rendimiento, personalidad, motivaciones, intereses,...
- Información sobre estudios posteriores: itinerarios en 4º ESO y Bachillerato, optatividad en ESO y Bachillerato, Formación Profesional Básica, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior, grados universitarios, centros donde cursar las diferentes opciones, etc.

- Toma de decisiones
- Acceso al mundo laboral: certificados de profesionalidad, salidas profesionales de los distintos estudios, currículum vitae, entrevista de trabajo, selección de personal, ofertas de empleo, etc.

En función del alumnado se informará de unas opciones u otras según los estudios que estén cursando en el momento actual. Estos contenidos se trabajarán especialmente en el 2º y Tercer trimestre, aunque a lo largo de todo el curso se facilitará la información pertinente cuando sea solicitada por tutores, profesores, alumnos y/o padres.

En el caso de 2º Bachillerato se intentará que las charlas y visitas virtuales se realicen cuanto antes dada la densidad de la programación de las distintas materias en dicho curso, la acumulación de exámenes, etc.

Las reuniones mantenidas con el Departamento de Orientación serán fundamentales para la puesta en práctica del POAP, en coordinación con los tutores y Jefatura de Estudios. A su vez, los tutores podrán demandar información concreta sobre los aspectos necesarios para trabajar e informar a sus alumnos. El Departamento de Orientación facilitará la documentación pertinente al respecto o la web de referencia de dicha información.

#### **d. PERFIL COMPETENCIAL**

No existe perfil competencial como tal referido al POAP.

Objetivos del RD 1105/20014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de ESO y Bachillerato, a los que el POAP puede contribuir:

e) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

f) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

g) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.

h) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

El POAP pretende que los alumnos conozcan sus propias capacidades e intereses, que los alumnos conozcan las diferentes opciones educativas y laborales posibles desde su nivel de escolarización, así como propiciar que las familias de los alumnos participen en el proceso de toma de decisiones de sus hijos.

#### **e. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

El POAP no es calificable en el boletín de notas pero sí se debe hacer una evaluación de las actividades que se van poniendo en marcha. Su éxito dependerá de distintos factores como puede ser la motivación del alumnado y su participación, sus características, su colaboración, la puesta en práctica de las sesiones por parte del tutor y/o los monitores de las entidades externas, la idoneidad de las actividades propuestas, etc.

Si el alumnado no pone interés en lo que afecta a él mismo no tendrán sentido las actividades e informaciones facilitadas por el Departamento de Orientación, tutores, y entidades externas (SIU, UPCT, UM, ADLE, etc.).

A través de las reuniones de tutores se valorarán las actividades realizadas a lo largo del curso; esto servirá de base para plantear propuestas de mejora de cara al próximo curso. A su vez el tutor tendrá en cuenta la opinión del alumnado en relación a las sesiones de tutoría donde se haya trabajado el POAP, pudiendo plantear propuestas sobre nuevos temas a trabajar.

#### **f. RECURSOS DIDÁCTICOS Y METODOLOGÍA**

Se utilizarán recursos variados disponibles y/o elaborados en el Departamento de Orientación, recursos de Internet (páginas web con información sobre estudios posteriores, vídeos sobre CF,...), materiales aportados por los técnicos externos que colaboran en la orientación académica y profesional en las tutorías, etc. Los recursos variarán en función de la actividad planteada y de los objetivos perseguidos.

Para el Departamento de Orientación es fundamental el uso de tecnologías de la información y la comunicación dado que la información que se proporcione a tutores, alumnos, profesores y padres debe estar lo más actualizada posible. Para ello, la herramienta imprescindible en la puesta en práctica del POAP es internet.

Además, se usará el correo electrónico siempre que sea posible y conveniente para transmitir informaciones varias a los tutores (alumnos y padres), como intermediarios de la comunicación de información sobre contenidos relacionados con el POAP (EBAU, información de las distintas universidades, información sobre CF, etc. ).

A su vez, se fomentará en el alumnado y sus padres el uso de las nuevas tecnologías para que sepan cómo y dónde buscar, de forma activa y actualizada, información importante para su futuro (por ejemplo, recopilación de exámenes de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos, etc.).

La metodología que se va a utilizar para llevar a cabo los objetivos del POAP va a ser diversa. Las reuniones de tutores serán el lugar propicio para:

- Concretar los contenidos a trabajar en el POAP en las diferentes tutorías, en su caso.
- Proponer y administrar actividades de acuerdo con los contenidos previstos



- Coordinar la realización de charlas y visitas virtuales por parte de distintas entidades colaboradoras (UPCT, Servicio de información Universitario, etc.)
- Valorar las actividades realizadas y los temas trabajados en las sesiones de tutoría.

Las actividades propuestas a los tutores para llevar a cabo en la tutoría utilizarán dinámicas de grupo, debates, talleres, cuestionarios, charlas, etc. Se fomentará sobre todo la reflexión individual sobre uno mismo, la información sobre opciones posteriores así como la toma de decisiones con responsabilidad y autonomía.

Se llevarán a cabo a través de las siguientes actuaciones:

**b) Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren sus propias capacidades, motivaciones e intereses:**

- En las reuniones mantenidas con los tutores de ESO el Departamento de Orientación les facilitará, especialmente en 4º ESO, material con actividades a través de cuestionarios para analizar intereses, aptitudes, personalidad y rendimiento y facilitar la toma de decisiones. El programa de referencia puede ser el “¡Me decido!” de Ed. Donostiarra; en algunos grupos se usará un material adaptado elaborado por el Departamento.
- Los tutores llevarán a cabo las actividades proporcionadas por el Departamento de Orientación en la hora semanal de tutoría.
- La valoración de los cuestionarios será realizada por los propios alumnos.

Estas actuaciones se llevarán a cabo, sobre todo, en el 2º y 3º trimestre.

**c) Actuaciones destinadas a facilitar información sobre opciones educativas o laborales:**

- El Departamento de Orientación facilitará a los tutores información actualizada para ser trabajada con los alumnos de su grupo de tutoría (en la hora semanal en el caso de la ESO; en el caso de Bachillerato no es posible en dicho momento al no tener el alumnado hora lectiva semanal de tutoría).
- Información individual desde el Departamento de Orientación en los casos en los que sea solicitado por parte del alumnado del centro, profesorado y/o padres.
- Posibles charlas informativas (presenciales o virtuales) sobre opciones educativas o laborales en coordinación con entidades externas (SIU, UPCT, ADLE, UNED, Fuerzas Armadas,...) dirigidas especialmente a 4º ESO y Bachillerato.
- Visitas (presenciales o virtuales) a centros con diferentes opciones de Ciclos Formativos, FP Básica, carreras universitarias,... (Institutos por parte de 4º ESO –ej. IES Politécnico en sus Jornadas de Puertas Abiertas-; UPCT por alumnado de 2º Bachillerato y 4º ESO, Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes, Escuela de Diseño, Escuela de Arte Dramático, Universidad de Murcia, etc.).
- Los padres pueden ser informados a través de las entrevistas mantenidas con los tutores y/o el Departamento de Orientación (preferentemente vía telefónica y/o telemática), la web del IES, etc. Si es posible y se ve necesario se realizará una reunión virtual con los padres de 4º ESO en fechas próximas a los plazos de preinscripción para el próximo curso.

- La página Web del centro podrá incluir información sobre opciones educativas o laborales, a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa (enlaces webs o documentos de interés).
- Exposición de información en el tablón del Departamento de Orientación, tablones de los pasillos del centro, biblioteca, pantallas colocadas en los pasillos, etc.

#### **d) Actuaciones que propicien el contacto con el mundo del trabajo:**

- Charla presencial o virtual sobre recursos en la búsqueda de empleo, certificado de profesionalidad, CV,... en coordinación con la Concejalía de Juventud para 4º ESO en los grupos donde esté más cercano el acceso al mundo laboral, teniendo en cuenta la opinión de los tutores y la oferta de dicha Concejalía.
- El Departamento de Orientación podrá facilitar material a los tutores, en los grupos de 4º ESO en los que se considere, con actividades sobre:
  - Análisis de anuncios de ofertas de trabajo
  - Elaboración de un currículum vitae.
  - Simulación de una entrevista de selección y aspectos a tener en cuenta en ella por el entrevistado.

#### **g. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS**

Desde el Departamento de Orientación se plantearán visitas virtuales a centros relacionados con opciones de futuro del alumnado: institutos con oferta de Ciclos Formativos, FP Básica (ej. IES Politécnico en sus Jornadas de Puertas Abiertas, etc), la UPCT, Universidad de Murcia, Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes y de Diseño, Escuela de Arte Dramático, etc.

#### **h. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE**

En las reuniones mantenidas con los tutores se recogerá la valoración realizada por los tutores, y el alumnado en su caso, de las actividades que se han llevado a cabo y de la información que se ha facilitado. El objetivo es mejorar los aspectos necesarios y evaluar la conveniencia de su puesta en práctica en cursos sucesivos.

#### **i. ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO**

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará de los contenidos trabajados en el POAP en la medida de sus posibilidades.

En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, TEA, enfermedades raras, etc permanecerá con su grupo ordinario en las sesiones de tutoría referidas a orientación académica y profesional, pudiendo así participar de las dinámicas relacionadas con el POAP que se realicen en función de sus características (charlas informativas, etc).

Siempre que sea posible se tendrá en cuenta el alumnado con necesidades educativas especiales en las dinámicas planteadas facilitándole la comprensión de los contenidos y los temas trabajados, prestándole una atención individualizada cuando sea necesario.

Se facilitará la integración de este alumnado en dichas actividades, favoreciendo la socialización con sus compañeros, su participación así como la del resto del alumnado.

El Departamento de Orientación prestará especial atención a la orientación de los acnees asociadas a discapacidad cognitiva. En este caso participará también el profesorado de apoyo que atiende a dichos alumnos. Se orientará a los alumnos y sus familias sobre las alternativas que tienen en cada momento de su escolarización (elección de optativas, itinerarios, FP Básica, etc.). En el momento de cambio de etapa se elaborará el informe psicopedagógico que permitirá la reserva de plaza en FP Básica o PFP.

El alumnado con altas capacidades intelectuales participará en las dinámicas realizadas dentro del POAP, al igual que el resto de alumnos, ejerciendo en ocasiones de coordinador en las reflexiones en grupo pequeño, de portavoz en las puestas en común, etc.

### VISITAS VIRTUALES A REALIZAR DENTRO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL COORDINADAS DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

Estas actividades se realizarán siempre y cuando sean consideradas viables e idóneas en el momento de su realización.

#### ACTIVIDAD 1: Visita virtual a otros institutos/centros de la localidad

- ❖ **Nombre de la actividad:** Visita virtual a otros institutos/centros de la localidad (especialmente IES Politécnico: Jornada de Puertas Abiertas)
- ❖ **Descripción de la actividad:** Se participará en las visitas virtuales que organicen los centros cuya oferta pueda ser una opción para el alumnado de nuestro IES (en función de sus intereses).
- ❖ **Objetivos:** ayudarles a la toma de decisiones sobre estudios posteriores, como parte del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- ❖ **Nivel:** alumnado interesado en continuar estudios en otro centro (fin de etapa principalmente)
- ❖ **Espacio:** videoconferencia con otros centros de la localidad
- ❖ **Recursos humanos:** depende del horario de la visita.
- ❖ **Duración de la actividad:** depende del centro organizador.
- ❖ **Temporalización:** cuando lo organicen los centros.
- ❖ **Evaluación:** se analizará en reunión de tutores cómo ha funcionado la actividad y la conveniencia de realización para el próximo curso.

#### ACTIVIDAD 2: Visita virtual a la UPCT y a la Universidad de Murcia (4º ESO y Bachillerato)

- ❖ **Nombre de la actividad:** Visita virtual a la UPCT y UM.
- ❖ **Descripción de la actividad:** visita virtual a las universidades en función de los Grados por los que muestran interés los alumnos.
- ❖ **Objetivos:** ayudarles a la toma de decisiones sobre estudios posteriores, como parte del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- ❖ **Nivel:** alumnado de 4º ESO y Bachillerato, principalmente.
- ❖ **Espacio:** videoconferencia con la Universidad
- ❖ **Recursos humanos:** depende del horario de la visita.

- ❖ **Duración de la actividad:** según la planificación virtual de la Universidad.
- ❖ **Temporalización:** las fechas que marque la Universidad.
- ❖ **Evaluación:** se analizará en reunión de tutores cómo ha funcionado la actividad y la conveniencia de realización para el próximo curso.

### **ACTIVIDAD 3: Visita virtual a estudios superiores relacionados con Artes**

- ❖ **Nombre de la actividad:** visita virtual a centros con estudios relacionados con las Artes (principalmente Murcia): ej. la Escuela de Artes, la Facultad de Bellas Artes, Escuela de Diseño, Escuela de Arte Dramático, etc.
- ❖ **Descripción de la actividad:** visita virtual a dichos centros sobre los estudios que se cursan en dichos centros.
- ❖ **Objetivos:** ayudarles a la toma de decisiones sobre estudios posteriores, como parte del Plan de Orientación Académica y Profesional.
- ❖ **Nivel:** alumnado de Bachillerato de Artes
- ❖ **Espacio:** videoconferencia con Facultad de Bellas Artes, Escuela de Artes, Escuela de Diseño, Escuela de Arte Dramático, etc.
- ❖ **Recursos humanos:** depende del horario de la visita.
- ❖ **Duración de la actividad:** según planificación del centro organizador
- ❖ **Temporalización:** cuando lo organicen los centros.
- ❖ **Evaluación:** se analizará con el alumnado participante.











